

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

## Resolución Rectoral No. 1390

Lima, 14 OCT. 2009

### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Rectoral N° 739 del 20 de mayo del 2009, se aprobó el formato Único de la Constancia de Egresado de la Universidad Nacional de Ingeniería;

Que, mediante el Oficio N° 874-09-1er.VR. del 06 de octubre del 2009, el Primer Vicerrector presenta la propuesta formulada por la Comisión Académica y de Investigación del Consejo Universitario, de aprobar un nuevo formato de la Constancia de Egresado, tomando en cuenta las observaciones efectuadas por las Facultades al formato aprobado por la Resolución Rectoral N° 739 del 20 de mayo del 2009;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria N° 27 del 07 de octubre del 2009;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el Formato de Constancia de Egresado de la Universidad Nacional de Ingeniería, el mismo que forma parte de la presente resolución como anexo.

**ARTICULO 2°.-** Déjese sin efecto la Resolución Rectoral N° 739 del 20 de mayo del 2009.

Regístrese, comuníquese y archívese

*L. Acuña P.*

MAG. ING. L. LUIS ACUÑA PINAUD  
Secretario General



*[Signature]*  
MAG. ING. AURELIO PADJILLA RIGGS  
Rector

